

y vivan, le bolvió à avistar el mercader con una enfermedad; de que en breve le defunciaron los Medicos, ordenandole que dispusiese su alma. El començo à desesperar, juzgandose ya coodenado sin remedio. Aflobrados los de la casa, acudieron à la Compañia de Jevs, llevaron vn dieffro Confessor; y le començo à alentar. Pero el le dixo: Padre, para que se canta? Buelvase à su Colegio, que no es posible que ay a perdon para mi, porque me passa esto, y esto, y le conto todo lo passado. El Padre le desengañò, y ofreció de parte de Dios el perdon de los pecados. Qué me puedo salvar? Dezia. No solo puede, sino que se ha de salvar si haze lo que diré. Pues Padre: mi alma pongo en sus manos. Dispúsole con esto, y le dixo: Lo primero, salga esta muger de casa. Que salga (dixo el enfermo) nunca yo la huiera conocido. Salíó, confelsò muy à satisfaccion del Padre que le absolvió con mucho gusto. Vino despues el Medico, y hallole mejor, y fuera de geligro, porque la mejoría del alma se avia comunicado al cuerpo. Davante el parabien, juzgando todos milagrosa su salud. Así? qué estoy mejor? Qué estoy fuera de peligro? Sobrada prisa me dieron para echar de casa à aquella pobre sin amparo. Ola, llamen à Fulana, que se llegue aqui. Vino la amiga, con grandes quejas de su desprecio, y él la satisfizo, diziendola: qué quíeres? Aquel Padre estuvo tan impertinente, que me obligò à lo que yo

no liziera; pero ya el Medico dice, que estoy fuera de peligro. Llorava ella, y él por acallarla, la tomó la mano, llególa à sí, y arrimandola à su rostro (ò espantosos Juyzios de Dios!) con el beso espirò, y dió el alma à Satanás, donde está ardiendo, y arderà el desdichado por toda una eternidad, sin fin.

O almas! O Christianos! O pecadores! Esperò Dios à este tantos dias, porque no se avia llenado su numero: suhióte tantos pecados, porque hasta este no se avia llenado su medida. Le tolerò el desprecio de tantos avisos, porque hasta este no se llegó su término. Qué hazeis? A qué aguardais? A qué os suceda otro tanto? Basta, basta pecador. Ya te aviso: la casa se cae, huye si no quieres perecer. Recogete à sagrado, si no quieres morir à manos de la Divina Justicia. En tiempo etas. Llega rendido à estos sagrados pies, que perdonarte quiere este Señor. Ea, di, con toda el alma: Señor mio Jevs-Christo, Dios mio, Criador mio; Redemptor mio, Padre amabilissimo mio, por ser vos quien sois, y por que os amo mas que à mi vida, mas que à mi alma, porque os amo, os estimo, y os quiero sobre todas las cosas, me pesa de averos ofendido. O bondad infinita! O bien mio. *Quien nunca huviera pecado? Me pesa Señor. Tòs doy palabra firmissimo, con vuestra Divina gracta, de nunca mas pecar. &c.*



SERMON

DEZIMO TERCIO.

CONCLVSIONES DE EL TEMOR

Santo de Dios, sacadas de los escarmientos de otros.

Fac conclusionem: quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate
Ex Ezechiel. cap. 7.

SALUTACION.

N. 1. **Y**A que el demonio no cessa de persuadir à las ofensas de Dios con la necia, y temeraria confianza en su misericordia; no es raçon que de la verdad alcemos la mano de persuadir al temor santo de Dios, con la consideracion de su justicia: Acuerda el demonio al Christiano, para su mal, lo apacible, y benigno de las Divinas piedades; y yo, para su bien, quiero oy acordarle lo severo, y riguroso de los castigos que esperan à su impenitente vida, si no se enmienda. Si, Catolico, à pronosticarte vengo lo mismo que no ignoras, aunque lo olvidas: *Leo rugiet, quis non timebit? Dominus loquutus est, quis non prophetabit?* Dandò el Leon bramidos, dice el Profeta Amos, quien avrà que no tema lo terrible de sus garras? Aviendo el Señor hablado, quien no pronosticará lo por venir? *Quis non prophetabit.* Es el Leon el Rey de los demas brutos;

Depusò Dios en el tal señorío para con ellos; dice San Ambrosio, que sin ser necesario el correr para caçarlos, solo vn clamor, vn bramido solo, que arrojé por el monte, es cuerda que, como si los asara de pies, y manos, detiene en su carrera à la Onça, y venado más ligeros, que es lo que dezia David: *Catali leonum rugientes ut rapiant.* San Ambrosio: *Multa amantia, qua per celeritatem possent impetum eius evadere, rugentis sonitu, velut quaedam vi, attonita, atque ista deficiunt.*

N. 2. Dale à conocer Dios nuestro Señor como apacible Cordero en las obras de su misericordia; pero no bastando à detener en su precipicio à los que, como fieras han llegado por sus culpas à degenerar de lo racional, sabe tambien darse à conocer como poderoso Leon en las obras de su justicia: *conoscetur Dominus iudicia facturus,* que decia David. Ea pues: *Leo rugiet.* No solo mostrarà lo terrible de su indignacion en el juycio; sino que ya su severissima justicia ha hecho, desde el principio

Es. 102
Ambrosio
in exam.
lib. 4. c. 3.

N. 22

Psal. 93

de

de el Mundo, innumerables pruebas de su rigor con los pecadores; *Quis non timebit?* Quien ay, por bruto que le aya buuelto el pecado, que (ya que no le mueva a amar a aquella Bondad infinita tan indecible numero de beneficios) no tema que vengan sobre el castigos semejantes? *Quis non timebit?* Quien ay que no pare en la carrera, o precipicio de sus culpas, con el terror que causan los clamores de Leon, que ha dado, y esta dando todo vn Dios enojado con los pecadores? *Quis non timebit?*

N. 1. Pero mas dice el Profeta: *Dominus loquutus est quis non prophetabit?* Aviendo hablado el Señor, quien avra que no pronostique? Pronostica Catolico: que sera de ti? Es que parara tu vida que gastas, tan sin freno, en las ofensas de tu Dios? Que muerte esperas? Que aguarda, que te queda, despues de esta vida, vna eternidad? *Quis non prophetabit?* Dios te habla en su Ley, en sus Angeles, en sus Ministros, en sus favores temporales, y espirituales, Dios te habla en tantos castigos como ha enviado al mundo: *Dominus loquutus est profeta, que sera de ti? Qui non prophetabit?* Claro esta, que en lo regular, sera tu muerte como tu vida; sera tu eternidad, como tu tiempo; y seras condenado, como lo fueron los que imitas en las culpas, y en no hazer de ellas la penitencia que debes: *Si ad leonis vocem*, dice San Geronimo, *omnia convulsivum, & cuncta animantium natura correat, nos, iubente Deo, ut loquamur, & annuntiemus populo ventura supplicia, non prophetabimus?* O pronostico vtilissimo!

Hieron. lib. 1. in Ami 3.

N. 4. Ps. 118. Aug. ibi.

Este fue el Libro, en que dize que leia el penitente David, para aprender el temor santo de Dios: *Memor sui iudiciorum tuorum a seculo, Domine, & consolatus sum.* San Agustin leyó: *Et eruditus sum.* Acordeme. Señor (se dezia su Magestad) de la severidad de tus juyzios, desde el principio de el Mundo: hize memoria de los castigos, que has enviado sobre los pecadores, & eruditus sum, y lo que he sacado de esta consideración, es aprender a temer, y temer desagravarte: *Et eruditus sum.* Este es vno de los fines porque la justicia de Dios castiga a vnos pecadores; para

que con esto otros teman a su Mag. N. 1. y se enmienden.

Notad, Hebreos, la diferencia con que te porto Dios N.S. con dos Prophetas tuyos. Quiere que Habacuc lleve de comer a Daniel, que estava en Babilonia en vn lago de Leones; y haze que vn Angel lo ponga alla en vn buelo. Quiere que Jonás vaya a predicar a Ninive, y para esto mueve vna tempestad furiosa, lo sepulta en el vientre de vna ballena, y que lo arroje bomitado en la playa de la Ciudad. No pudiera llevar otro Angel a Jonás, como llevó a Habacuc? Diteis, que porque Jonás se resistia, lo castigó su Magestad con aquel trabajo; pero no tú mismo, que tambien Habacuc lo repugnaba: *Babilonem non vidit, & locum nescio.* Si miramos, las obras, ambas son de caridad; pero la de Daniel toca al cuerpo, la de los Ninivitas al alma. Lleve a Jonás vn Angel, que moverá mucho esse prodigio, para que los Ninivitas se conviertan. Pero, o aciertos de la Divina Providencia! A que va Habacuc? Al consuelo de vn Justo, que era Daniel. A que va Jonás? A la conversion de vnos pecadores rebeldes a la verdad, que eran los Ninivitas. Pues por esso, dize San Ireneo, como son distintos los fines, son diferentes los medios de que se sirve Dios para conseguirlos. Para el consuelo de vn justo lleve vn Angel al Profeta; mas para la conversion de los pecadores, vaya vn Jonás castigado por su desobediencia, que los aterre. Vean los Ninivitas a Jonás en sus playas bomitado de vna ballena, para que a la vista de su castigo, conciban temor, y pronostiquen para si castigos mayores, por sus mayores culpas, y con esso se conviertan. *Et convertentur ad Dominum* (dize San Ireneo) *qui eos liberet a morte, & convertit ab eo signo, quod factum erat circa Iona.*

N. 1. Dani. 14.

Joan. 3.

Iren. lib. 1. ad Hæres. 22.

N. 6.

Veis, Catolico, el estilo de Dios en convertir pecadores? El carniciento reñeis en que aprender el vtilissimo temor de vuestra condenacion eterna, infiriendo para vosotros castigos semejantes. Ea, pues, antes que vengais a ser el carniciento de otros, deseo que os aprovecheis de esta leccion de la Divina Justicia. *Fac conclusionem*, dize Dios. Infiere pecador, de los castigos

de

de otros, los que vendrán por ti si no te enmiendas. Pero pidamos antes para el acierto la Divina Gracia. El medio es la

intercesion de MARIA SANTISSIMA, Nuestra Señora, solicitemosla, diziendola AVE MARIA, &c.

Fac conclusionem: quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate. Ex Ezechiel. cap. 7.

§. I.

PROPONESE LA CONCLUSION de Ezechiel.

N. 7. Oiganme oy todos los pecadores. Vengan a este publico Teatro toda suerte de ingratos hijos de Dios, que han despreciado su Santissima, y amabilissima ley. Venga el sobervio, el codicioso, el vengativo, el deshonesto, todos lleguen a este acto, y oigan, que habla Dios con su Profeta Ezechiel. Profeta mio (le dize): mira a esta Ciudad de Jerusalem; esta Ciudad poblada, mas de mis beneficios, que de sus Ciudadanos: esta tierra, sembrada de mis favores sin numero. Repara en que me paga los beneficios, con injurias: ingrata tierra, me buelve por los favores, agravios: *Fac conclusionem.* Saca vna conclusion de las premisas de sus ingratitudes: *Quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate.* Que se ha de seguir, o inferir de ofensas; sino castigos? Que de ingratitudes, sino calamidades? Que de pecados, sino eterna condenacion? *In hoc argumento*, dize Hugo Cardinal, *propositio est preceptorum: assumptio transgressionum; conclusio autem aeternorum suppliciorum.* Lo mismo San Bernardo: *Ego propono legem, assumo transgressionem concludo aeternam damnationem.* Esta es la conclusion, que quiere Dios anuncie Ezechiel a su rebelde Pueblo, y en esta misma hallamos la que su Magestad quiere que se intime a los pecadores: *Fac conclusionem.* Pecador (dize Dios) advierte, que te condenas, si no dexas esta mala vida: *Idest, praedicit aeternam damnationem.* Pero oy, tu mismo la has de inferir contra ti. Oye

Hug. C. in Ezech. 7. Ber. ap. Hug. ibi. Hug. ibi. Rian. ibi.

el argumento: *Aquel que peccó gravemente, y no haze penitencia de su peccado, se condena.* Di otra: *To peccó gravemente, y no hago penitencia.* Que se sigue? *Fac conclusionem.* Saca la consecuencia: *Logo me condeno.* No ay duda, que se sigue tu condenacion de tu impenitente vida.

Vna mano con vn libro mostro Dios a nuestro mismo Profeta. Mano con libro? Si. Libro, Letras, Pè sin obras, es libro en el estante sin provecho; pero libro en la mano es obrar, como se sabe, y se cree. Misterioso libro! Y no sabremos lo que contiene? Si: *Scriptura erat in eo Lamentationes, carmen, & v. e.* En este libro los primeros capitulos son lamentaciones, los de en medio canticos, y los vltimos son todos ayes tristes, indicativos de vn mal irremediable. *Lamentationes carmen, & v. e.* Si es el Libro de los Divinos Juizios, es para temblar el vér, que de las tres partes, las dos sean lamentaciones, y tristezas, y vna sola canico de alegría: mas las atenuanzas, que las promesas; mas los que se condenan, que los que se salvan. Y lo dezia el Christofomo: *Plura dicuntur de supplicio, quam de Regno.* Si es el Libro de la Sagrada Eseritura, como fienten San Geronimo, y San Gregorio, primero estan en el las lamentaciones de la penitencia, que los canicos de la gracia, y de la gloria. Pero es particular la exposicion del Cardinal Hugo: *Lamentationes, carmen, & v. e.* Parecióle, que era este vn argumento, vn silogismo, que Dios proponia a los coraçones duros de su Pueblo, y en el a todos los pecadores. *Lamentationes.* Esta es la proposicion mayor, que es penitencia, dolor, llanto por los pecados, que dize Dios, que se haga. Que pone

N. 8.

Ezech. 22.

Christof. in Ps. 72. Hier. in 2. And. Greg. in 26. mor. cap. 13. Lauret. var. Lib. 1. b. c.

el hombre por proposicion menor? es llanto? es dolor? es penitencia? no, sino gustos, deleytes, y passatiempos: Carmen. Pues, que se ha de seguir de esto, sino el triste de su eterna condenacion: Et v. e. Esta es la conclusion, que se sigue. Dize Dios al pecador, que se arrepienta de sus culpas para que le perdone; y el no las llora, ni se arrepiente; ay de tal pecador, que se condena! Lamentationes, carmen, & v. e. Oid al doctissimo Cardenal: Dominus lamenta proponit, & nos sequimur carmina, & mundi gaudia, & ideo concludit v. e. aeternum. Este es, Fieles, el argumento, y conclusion.

Hug. C. in lan. 26.

§. II.

EL TEMEROSO DE DIOS SE DA por concludido, el pecador descuydado busca excusas, y evasiones.

N. 9. Pves aora: oye este argumento el temeroso de Dios, y lo oye el que no le teme; pero que distintamente vno de otro? El temeroso de Dios reconoce la fuerza de la consecuencia, y se aparta del pecado; mas el pecador descuydado de su alma, busca evasiones frivolas para no darse por concludido, y emmendarse. El temeroso de Dios, por no caer en manos de la indignacion, como cayeron otros, haze penitencia de sus culpas, y se emmienda en adelante; pero el mal Christiano, que se halla bien en las culpas, no quiere atender a los castigos, que Dios ha embiado a otros pecadores; sino a las misericordias, que con algunos ha usado su Magestad, para perseverar en su mala vida. Oid, como nos los ointa ambos el Espiritu. Divino, por el Ecclesiastico.

Qui timeat Dominum inventent iudicium, et iustitias quasi lumen accendit. peccator autem homo vitabit correptionem, & secundum voluntatem suam inveniet comparationem. Los que temen a Dios (dize) buscan, y hallan el acertado juvizio de las cosas, segun la ley de Dios. Asi Alapide, segun la figurina, que lee:

Corn. Alap. hic

Qui dominum reverentur deprehendent quod iustum sit. Bien: Y de que nace esse

apreciar las cosas con rectitud? Ya lo dize: Et iustitias quasi lumen accendit. De que encienden como luz, las obras de la justicia de Dios? Lo entiendes? No. Pues oye: Llega vn hombre a venderte vna noche a escuras vn diamante, que al tacto lo parece, pero a la verdad es vn vidrio. Que hazes entorces? Pagaslo que te pide por el, sin mas examen? ya se ve, que no. Lo que hazes es encender vna luz para mirarlo. Luego no lo compras a escuras. Claro esta; porque si en la verdad era vidrio, en amanciendo te llamaras a engaño, quando ya no tiene remedio; pero encendida la luz, no lo compras, porque sin engaño lo aprecias. No es asi? Pues mira lo que pasa: Vende el demonio honra vana, riquezas engañosas, y deleytes aparentes, a precio no menos que de toda el alma, y de la gracia, y de la gloria eterna; pero vende a escuras, porque no se vea lo que vende. O quantos se arrojan a ciegas, sin considerar lo que pierden, y lo que ganan!

Simul.

Però llega al temeroso de Dios. Ea compra honra con la venganca; compra riqueza con el engaño, y el juramento; compra deleytes, que Dios te perdonará. Que haze? Compra a ciegas? Compra a escuras? De ninguna fuente. Es verdad, que lo que esperan los sentidos es gusto, deleyte, conveniencia; pero en la verdad es engaño, es mentira, es aprehension lo que el demonio vende. Sabes, que haze? Iustitias quasi lumen accendit. Enciende luz? Que luz? Los juizios de Dios. Se acuerda del dexo de la culpa: mira los castigos de otros, que pecaron, y con la luz de aquellos escarmientos, desprecia lo que le ofrece con tanta costa el demonio: Iustitias quasi lumen accendit. Ellos es cierto, dize, que no ay medio entre salvarme para siempre, o perderme para siempre. Sino me salvo, que será de mi? lo que de Lucifer. Si me salvo, y gozo de Dios: que falta me harán todas las honras, riquezas, y deleytes de esta vida? Si me condeno: que me aprovecharán todas las grandezas, y prosperidades de ella? Nada. Si me arrojé a la culpa, me expongo a riesgo de condenarme. Que me dizen el demonio, y mi apetito? Que Dios me perdonará? Y que se yo si querrá castigar me por esta temeraria presucion? q tendré tiempo para

Ignat. Loiol. c. p. sum. dam.

para arrepentirme, y confesarme? Y a quantos por sus altos juizios negó el tiempo? Que a muchos espero hasta la vejez? Y a quantos quité la vida en la mozedad? Que a muchos sufrí muchos pecados? Y a quantos condené su justicia en medio de ellos? Pues si por mi desdicha, me sucede lo que a otros, y acabando de contentir esta culpa me coge la muerte, y me condeno: me he de arrojar ciego a arder sin Dios vna eternidad? Esto no: Iustitias quasi lumen accendit. Quiero escarmantar en cabeza agena, que es suma necesidad escarmantar en la propria. O Fieles! Y que acertada resolucion! Inveniet iudicium iustum, & iustitias quasi lumen accendit. Pero oid, que profuge el Espiritu Santo, pintandonos al descuydado de su alma.

N. 12. Oye el pecador la temerosa conclusion de su eterna muerte, que se sigue de su impenitente vida; y quando debiera darte por concludido, para emmendarse, lo que haze es; peccator vitabit correptionem, & secundum voluntatem suam inveniet comparationem. Anda buscando excusas a la verdad, huyendo del defengañó; y busca comparaciones a su modo, para evadirse: Secundum voluntatem suam inveniet comparationem. No se compara el pecador con los justos, que lo confundieran con la pureza de su vida; no con los condehados, que lo aterraran con su escarmiento; con quien se compara es con los que pecaron como el, y a quienes esperó Dios con su misericordia, de que el abusa. Pecador (dize la conclusion) que te condenas. Y el: otros mayores pecadores se salvaron. Adultero: que te pierdes. Y el: David lo fue con escandalo de vn Reyno, y alcanzó el perdon de Dios: Tu que retienes la hacienda agena: que te vas al inferno. Y el: a vn Ladron perdonó Dios, y hizo mayores insultos. Muger torpe: que te lleva el demonio. Y ella: la Magdalena fue tambien profana, y se salvó. Que es esto? Buscar comparaciones a su voluntad para estarle en el pecado: Secundum voluntatem suam inveniet comparationem. Es bulcar, como Adam ojas de biguera para paliar sus delitos (dize San Ambrosio): tacite super se fallit, qui culpam velare desiderat. Es (dize San Gregorio) elconder, como el

Deob. 17. de parad. cap. 13.

erizo, las manos, pies, y cabeza, quando llegan a cogerlo: Multa visus mens se intra se colligens, in tenebris desensensit abscondit. Es esto, pecador, lo que respondes a la conclusion de Dios? Pues oye para tu bien, que con el ayuda de su Magestad he de concluirte, para que, o te des por condehado, o hagas luego la penitencia que debes.

Greg. 23. mor. 107. 32.

§. III.

TEMOR DEL PECADOR EN QUERER hazer exemplar para si de las obras de gracia.

Y Lo primero: cierto es, que perdonó Dios a estos, y a otros muchos pecadores; mas de ai no se sigue, que te perdonara a ti, perseverando en la culpa. Pues que? Quieres hazer para ti exemplar de la gracia que hizo Dios a los otros? Es defatino de tu necia presuncion, dize San Agustin: iustum hoc erit, ut ibi te ponas perseverantem in peccatis, ubi iustus est illos, qui recesserunt a peccatis? Que sintieras de el ladron, que perdiera el miedo al robar, porque aunque vió ahorcar a cien ladrones, lupó de vno, que alcançó indulto, y perdon de su Rey? Que mercedia mil horcas por su temeridad. Dime: si te ofreciera hazer viage a Roma, fueras a vna jornada tan larga, sin prevenir dinero para el camino? No, claro está. O Señor, que Fulano se halló vn boltillo con mil doblones! Qué importa? Dizes, que no se yo, si tendré la suerte que el. Dime, mas: cabe en tu juvizio, el darte de puñaladas, y matarte, por que sabes, que Dios ha recusado a otros muertos? No es posible. Pues donde cabe, que pierdas el miedo a las ofensas de Dios, porque su misericordia perdonó a otros pecadores? Donde cabe, que no prevengas provision para la eternidad, a que caminas; porque otros tuvieron la suerte de hallarte vn Acto de Contricion, para entrar ella dichosos. Donde cabe, que te quites tu a ti mismo la vida de la gracia, por que Dios, recusó, a otros de la muerte de la culpa?

N. 13.

Aug. 16. p. 109.

Simon.

N. 14. *Entró fue la necesidad de los de Nazareth,*
 quando pedian á Jesu Christo N.S. que hi-
 ziera algunos milagros, no mas de porque
 los hizo en Cafarnaú: *Quante audistimus*
 Luc. 4. *facta in Capharnaum, fac, & hic in patria tua.*
 Es yerro, dice S. Ambrosio, que no hazen
 exemplar las obras, que son de gracia: *Non*
enim dormientibus, atrovna beneficia, sed
observantibus deferantur. Que por esto
 Amb. *lib. 4. in* aquel Padre de familias de la parábola re-
 Luc. 4. *preheñdió al obrero de su viña, porque*
estaba quexoso de que no le aventajaba el
salario, sino que le dava lo mismo que al
que fue tarde: Amice non facta tibi inu-
 Matt. 20 *riam.* No te hago agravio, le dice, quando
 te doy lo que te ofrecí. Si yo quiero hazer
 con este esta gracia, por que has de querer
 tu poner tasa á mi liberalidad? *Volo huic*
novissimo dare, sicut, & tibi. Luego no ay
 mas que querer vn Dios á medida de tu
 apetito? O Christiano! Que es Dios Juito;

Faraon á las orillas de aquel Mar. Halla
 que está dividido en milagrosas calles, que
 abrió Dios por las aguas para que passasse
 su Pueblo, y se arroja intrepido por ellas.
 Faraon: Estas aguas no se dividieron para
 ti, sino para el Pueblo de Israel, á quien
 hizo Dios esta misericordia. Ya lo cono-
 co, dice Faraon; mas como Dios vsó esta
 misericordia con Israel, tambien la usará
 conmigo. Vê Dios que abusa de su miseri-
 cordia, haziendo exemplar para si de la que
 su Magestad vsó con los otros, y al punto
 lo castiga, lo ahoga, y lo condena: *Et nã sic*
quidem (decia el grande Basilio) *moris* (Pha-
 raonem) *trãdidit, donec ipse se se precipitem de-*
dit, dum cor dis arrogancia fretus, iter in storm
ausus est ingredi. Mas claro prosigue: *Ac*
existimavit, quem admodum populo Dei, sic & sibi
mare rubrum permeabile fore. La muerte tem-
 poral, y eterna de Faraon estubo, en querer
 profeguir en las culpas, con la presumpcion

5 ap. 17.

*Basil. bo. 9. quod
 tunc non
 est cap. 2.
 mal.*

N. 17. Dos Reyes, padre, y hijo: Manafés, y
 Amon. Ambos fueron pecadores; por-
 que siendo el padre, siguió el hijo su de-
 pravado exemplo. Manafés despues que
 entró á Reynar, vivió cinquenta y cinco
 años. Amon su hijo ciñó solos dos años
 la Corona, porque se la quitó vna violen-
 ta, y repentina muerte. Ya desearás saber el
 successo. Todos aquellos cinquenta y cin-
 co años gastó Manafés en idolatrias, sacri-
 legios, homicidios, robos, tiranias, y tanto
 genero de pecados, que fue en el mundo
 vn portento de malicia, hasta que al fin
 le tocó Dios á las puertas de el coraçon,
 respondió el, se convierte, es perdonado,
 y se salva. O engrandecida sea la bondad
 de Dios! Sucedióle en el Reyno su hijo
 Amon, y empezó á seguir con tanta de-
 semboltura las huellas de su padre, que
 en menos de dos años era en los pecados
 otro Manafés: *Fecitque malum in cons-*

mun instituit. Mi padre, decia, vivió mal
 muchos años, y al cabo hizo penitencia
 en la vejez, y murió bien: *Pater meus à*
puero multa sceleratè, ac in senectã peni-
tentiam egit. Pues yo aora moço soy, y
 podrè gastar muchos años en passatiem-
 pos, que á la vejez, como mi padre, me
 bolveré á Dios, y harè penitencia de mis
 pecados: *Ego quique hac tã etate pro*
mi libertate me geram, & deinceps ad Do-
minum me convertam. Acaso ha de ser
 Dios menos misericordioso contigo,
 que con mi padre lo fue? O juicio errado
 de Amon! O errado juicio del mal Chris-
 tiano! Veis al, dice Glicas, porque no se
 esperó Dios el tiempo que premia, y
 muriendo de repente se condena: *Hac igitur*
de causa, Deus penitentiam ipsius non
expectavit. Pecador, que se toma licencia
 para pecar, porque ve que Dios ha espe-
 rado á otros, esto merece, que se le acor-

*Olicis
 2. part.
 ann. l.
 Giesl. in
 4. Reg.
 21.
 Clem.
 Rom. lin. 2
 2. cor. 1.
 2. 1. 1.
 cap. 26. 1*

3. 1. 1.

*2. Paral.
 83.*

dad recogida vna lluvia voluntaria? Que lluvia? A la letra, dize S. Agustin, es el Manná, que llovió Dios à su Pueblo escogido en el desierto; pero à lo espiritual: es la gracia, los auxilios, è inspiraciones, que llueve en las almas la Divina misericordia: *Congruentius intelligitur ipsa gratia, pluvia voluntaria.* Pero se llama voluntaria: *Quia gratis datur,* porque voluntariamente la dà Dios à quien quiere, y como quiere; que fue lo que dixo à Nicodemus Jesu. Christo Señor N. *Spiritus ubi vult spirat,* que inspira el Espíritu Santo donde quiere, porque nadie le puede obligar de justicia à que lo haga: porque, como dixo el Apostol, no fuera gracia, si la comunicara por fuerza: *Alioquin gratia, iam non est gratia.* Esta fue la que lloviendo en David, en Magdalena, en Dimas, en Saulo, y otros, hizo en ellos, y con ellos, que llevaran frutos de vida eterna; mas, como ya vimos en los Israelitas, y Manasses, no se sigue de que llovió en vnos, que por esso ha de llover en todos, porque es lluvia voluntaria: *Pluviam voluntariam segregavit Deus hereditati tuae.* Bien, que nunca niega la bondad de Dios, lo suficiente para que todòs se salven. Pero los castigos? Las obras de la Divina Justicia? Oigamos al Real Profeta ambas cosas.

Ponefe à hablar de el milagroso passo de el Pueblo de Israel por el Mar Bermejo, y dice vna circunstancia, que parece menudencia: *In mare via tua, & semita tue in aquis multis, & vestigia tua non cognoscentur.* Componian aquel Exercito, que salió de Egipto, seiscientos mil combatientes, sin otra multitud numerosísimas de las mugeres, y niños. Llegan à las riberas de aquel Mar Rojo, y tocando Moyes las aguas se dividieron al punto, dando passo enjuto al Pueblo favorecido: *Terra arida apparuit, & in mari rubro via, sine impedimento.* Bien: y que es lo singular, que nos refiere David? Esto: que siendo así, que era tan grande aquella multitud, y que pasó toda por la arena blanda; no quedó rastro de pisada, ni huella alguna en la arena: *Vestigia tua non cognoscentur.* Y esso es tan digno de reparo? Veamos: y al passar Faraon con

Aug. ibi.

Ioa. 3.

Rom. 11.

Amo. 4. n. 7.

N. 20.

Pal. 67. Gen. 14. 15.

Sup. 19.

su Exercito de Gitanos, fue lo mismo? No consta del Texto: pero S. Gregorio Turonense, y Paulo Orosio, dicen, que quedaron tan estampadas las huellas, no solo en las orillas, sino en lo profundo de el mar, que hasta su tiempo se veian los sulcos de las ruedas de las carroças, las pisadas, y huellas de los cavallos, y hombres: *Extat etiam nunc,* dice Orosio, *certissima horum monumenta vestrorum.* Nam *tractus currum, rotarumque vestigia non solum in litore, sed etiam in profundo, quaeque visus admittitur, pervidentur.* No reparais, Fieles, en esta diferencia? Acaso quedó rastro de los Egypcios, porque con las culpaseran mas estados que los Israelitas? O porque llavaban carroças, y cavallos, y los Israelitas no? Pudiera decirse, que como entrò despues Faraon, borrò las huellas de Israel, y por esso quedaron solo las suyas. Mas no, dice Orosio, que aun las de Faraon, si tal vez, por algun accidente llegan à borrarse, luego milagrosamente se buelven à formar: *Continuo divinitus in pristinam faciem reparantur.* Ea: oíd, que fue vna disposicion altísima de la Divina Providencia. Borrò Dios las huellas de los Israelitas, porque su passo fue obra de la misericordia. Conservò las de los Egypcios, porque su castigo fue obra de la justicia. Si quedaran huellas de el Israelita, pudieran moverse otros por ellas, à passar temerariamente confiados. Si no quedaran las de el Egypcio ahogado, faltara à los temerarios esse libro de escarmiento. Pues por esto, borrense, y no parezcan señales de la obra que fue misericordia: *Vestigia tua non cognoscentur.* Pero conservense, y veanse las señales del castigo, para que teman los pecadores la justicia: *Vi quisquis, concludit Orosio, non docetur timorem Dei pro palatate religionis studio, tre etur transacte vitionis terreatur exemplo.*

Para que pienfais, Christiano, que ha embiado Dios al mundo tan exemplares castigos? De quantos has sabido, (y aun quizá has visto, y tocado) que les quitò Dios la vida en medio de sus culpas? Para ellos fue castigo; pero para ti, escarmiento. San Cypriano: *Plectuntur quidam,*

Gregor. Tur. li. 1. hist. Fran. c. 10.

Oros. li. 1. hist. c. 20.

N. 21.

Cyp. li. 1. ceteri corriganur. Exempla sunt omnium tormenta paucorum. Fue ponerre Dios à la vista, (como Jacob à las ovejas) las varas de sustigoras, dize el Pictavienese, para que concibas aquel espíritu de temor, que dixo Isaías, para la salud eterna de tu alma: *A facie tua Domine* (los Setenta. *Propter timorem tuum.* Hugo Cardenal: *A vindicta*) *concepimus, & quasi parituri vimus, & peperimus spiritum salutis.* Portafe Dios N. Señor en esto, dize S. Ambrosio, al modo de vn Medico, que haze anotomia del cuerpo de vn difunto, para que conocido el mal de que murió, sirva la muerte à los vivos de aviso, con que guarden de semejante mal: *Vi pena morientis, proficiat ad salutem viventis.* Así, hablando por Isías de la captividad de los Israelitas en Babilonia, dixo su Magestad, que aunque moririan muchos de ellos, otros quedarían vivos; pero notad el como: *Dante relinquimini quasi malus navis in vertice montis, & quasi signum super collem.* Quedateis, dize, como el mastil del Navio sobre la cumbre de vn monte. Succede, dize Hector Pinto, quando vn Navio padeciò naufragio porque se estrellò en vna peña, que estava oculta, que los Marineros que escaparon con la vida, ponen el mastil sobre vn monte vezino, para que los Navegantes conozcan por essa señal, que ay en aquel sitio riesgo, y lo eviten, escarmentando en el Navio, que se quebrò. Así, dize Dios, que quedarían vivos algunos de los Israelitas, para que publicando el castigo que experimentaron por sus culpas, temieran otros ofender à su Magestad: *Quasi malus navis in vertice montis.*

Aora entendereis, Fieles, vn secreto de la Divina Providencia con Cain, que descubrió S. Basilio el de Seleucia. Indignado Dios con el por la injusta muerte que diò à su hermano, despues de vencerlo con los clamores que dava la inocente sangre de Abel, quando parece avia de quitarle la vida, en castigo de la que tan inhumanamente quitò, le dà vna señal, para que ninguno pueda matarle: *Posuit Cain signum, ut non interficeret eum omnis qui invenisset eum.* Señor, y Dios mio: pues al primer Fratricida

Simil.

N. 22.

Gen. 4.

perdonais, como han de respetar los hombres vuestras leyes? Muera Cain, que despues podreis viar de misericordia con otros. Conjurense contra esse mal hombre todàs las criaturas. Cain con vida? Si, dize San Basilio, pero mirad con que vida: *Vagus, & profugus* (los Setenta. *Gen. mens, & tremens*) *erit super terram.* Vna vida llena de trabajos, sustos, temores, y sobre saltos continuos. Menos mal fuera para Cain aver muerto, que andar inconstante por el Mundo con vna muerte continua; pero le conserva Dios la vida para su mayor castigo; y para que su castigo sirva para los demás de escarmiento. Vean todos à Cain temblando, veanle lleno de temores, para que conciban temor à las ofensas de Dios: *Tremens ambulata, & animata lex videntibus occurrentis* (son palabras de San Basilio el de Seleucia) *spirans columna avertat à tali pena.* Este es el fin, con que Dios ha embiado sobre los pecadores tantos castigos: enseñar con ellos à otros pecadores à que teman su Divina justicia, y severidad.

70. In. 1. 1. 1. 1.

Pal. 82. Luc. 11. 4. de Cain. & Abel.

§. VI.

NO AT ESCUSA PARA NO TEMER, à la vista de los exemplares de otros.

PVES quien de vosotros, Fieles, podrá alegar excusa, quando son tan innumerables los exemplares, que la Divina Justicia ha puesto à la vista desde el principio del Mundo, en tantos, y tan espantosos castigos: *Eae conclusio nem.* Que razon puede aver, para que tu, pecador, te arrojes à la ofensa de Dios, ò quieras no salir de ella, quando puedes interir que te suceda lo mismo? Si no huviera à la vista estos escarmientos, avia lugar à la excusa; pero à la vista de lo que has oído, y aun visto: como no tiemblass de la Justicia de Dios? Conspiran casi todos los padres de la Iglesia en agravar aquel primer pecado de Adam nuestro primer Padre; pero San Agustin le hallò algun color de excusa à su enfermedad.

Comió Eva del Arbol prohibido, y le dió à Adam para que comiesse, y luego al punto comió: *Et tuit de fructu illius, & comedit: de hincque viro suo, qui comedit.* No hubo mas? El Texto no lo dice. Tan presto Adam? Pues, para que Eva pecara le arrojó de todos sus arduos: le habió de espacio en la serpiente: le prometió ciencia, y divinidad: y tu con tanta facilidad te determinas à desobedecer à tu Dios? Eva fue engañada, dize San Pablo, pero tu no: *Adam non est seductus, mulier autem seducta.* Y vn hombre con su razon cabal, así se atreve contra tu Ciudad amabilissimo? Inefable es tu culpa, primero Padre mio, Escusa admite, dize San Agustín. Lee el Texto. Al poner Dios el precepto, le advierte à Adam, que en el día que comiera del Arbol de la ciencia, seria cierta su muerte: *In quocumque die comederis ex eo, morte morieris.* Vè, Adam, que aviendo comido Eva, no murió luego de contado, y como no tuvo exemplar de otro castigo, esso fue lo que le facilitó su culpa. Si luego que comió Eva, huviera muerto, temiera Adam el imitar su desobediencia; mas como la vió con vida despues de aver pecado, perdió el temor para pecar el tambien. Oye à San Agustín: *Nec sustuleri tam opus erat viro, quando illam eo cibo mortuam non esse cognovit.* Esta es la escuela de Adan.

Pero podrás tu, pecador, alegar escusa femejante? No podrás. Oye, que te habla el mismo Dios por Isaias: *Nunquid non audisti, que olim fecerim?* Por ventura; tu, que no temes la severidad de mi justicia, para dexar de pecar: no has oido los castigos que he embiado à otros pecadores? Tu, que de sobervio no cabes en el Mundo, despreciando à los pobres hijos míos: *Non audisti, que olim fecerim?* No has oido como arrojé de el Cielo à los Angeles, criaturas tan hermosas, por vn pensamiento de sobervia? No has oido como confundí à los que edificaban la torre de Babel? Como anegué en el Mar Bermejo al sobervio Faraon? No has oido lo que hize con Nabucodonosor, à quien obligué à andar como bestia? Con Baltasar, à quien privé de el Reyno, y de la vi-

Genf. 3.
S. Tim.
Genf. 4.
Austinf.
ib. 11. de Gen. ad h. c. 30.
E. 24.
Ecl. 37.
Iai. 14.
Genf. Exod. 14.
David 4. & 5.
Iudic. 13.

da? Con Holofernes à quien cortó la cabeza vna muger? *Non audisti?* No has oido à lo que vino el sobervio Amán, que fue morir en vn palo? No has oido como castigué à Antiocho, mandando à los gusanos que lo acabaran? Pues saca para ti la consecuencia: *Fac conclusionem.*

Tu, avariento, codicioso, robador de los bienes de tu proximo, que por allegar hacienda, desprecias mi amabilissima Ley: *Non audisti, que olim fecerim?* No has oido lo que hize con Achán, que pagó, enterrado en piedras, su hurto? Con Giezi, quien llené de aquerosa lepra por su codicia? *Non audisti?* No has oido en lo que paró la impia Jezabel, por quitar la viña a Naboth? Despeñada de vn balcon murió entre los pies de los cavallos, y fue comida de perros. No has oido, que Judas acabó desesperado? Ananias, y Safira, à quienes quité la vida de repente? Pues infiere lo que haré contigo, que sigues los mismos pasos: *Fac conclusionem.*

Tu, torpe, luxurioso, y deshonesto; esclavo de vn vil apetito de tu carne: tu, que dizes, que es el pecado que mas facilmente perdono: *Non audisti, que olim fecerim?* No has oido, q por esse pecado he embiado al Mudo los castigos mas formidables? Por el destruí al Mudo cò el diluvio. Por el abrase con fuego de el Cielo à Sodoma, y las otras Ciudades de Pentapoli. Por esso fue muerto Hemor, y destruída Sichen. Por la torpeza acabé con casi toda la Tribu de Benjamín: *Nunquid non audisti?* No has oido que el fuerte Sanson perdió por vna muger la fortaleza, y la vista? Que Salomon llegó por ellas à idolatrar? Que David su padre fue severissimamente castigado? Este vicio fue quien quité la vida à los siete maridos de Sara. Por esse murieron apedreados los lascivos viejos, que solicitaron à la casa Susana en el jardin? Por esso quité la vida à veinte y quatro mil personas de el Pueblo de Israel. Saca de aqui lo que aguarda à tus torpezas, y escandalosa vida: *Fac conclusionem.*

Tu, blasfemo, jurador, que arrastras el Santissimo Nombre de Dios, y de su Madre, para apadrinar tus engaños, falsedades y mentiras: *Non audisti, que olim fecerim?*

N. 25.
N. 25.
Iosue 7.
4. Reg. 5.
3. Re. 29.
Mat. 23.
Apor. 1.
N. 28.
Genf. 7.
Ecl. 10.
Ecl. 34.
3. Re. 12.
2. Re. 12.
Iudic. 2.
Iudic. 3.
Tobia. 3.
Dan. 16.
Numer. 25.
N. 309.
Lui. 10.

No has oido de la fuerte que Dios ha castigado esta irreverente maldad? Por la blasfemia de Senacherib, mandó à vn Angel, que en vna noche matara de su Exército ciento y ochenta y cinco mil hombres. Por vna blasfemia hizo que todo el Pueblo apedreade à aquel hijo de la Judia, y el Egipcio, que riño con el Israelita. Por vn perjurio de el Rey Sedechias fue arruinada Gerusalem, despues de averle perdonado otros muchos pecados, è idolatrias. Por otro juramento que el Rey Saúl quebrantó, despues de seiscientos y cinco años, que Josué lo hizo à los Gabaonitas, huvo tres años continuos esterilidad, y hambre en Israel, hasta que Reynando David, fueron crucificados los siete hijos de Saúl, con que se aplacó la ira de Dios. Mira tu, mal Cristiano, que castigos te espera, quando con mayores obligaciones, así blasfemas, perjuras, y desprecias el Nombre Santissimo de tu Dios, tu Señor, y Redemptor: *Fac conclusionem.*

Tu, pecador, que traes la Ley de Dios debaxo de tus pies: tu, que quieres vivir sin injecion à su voluntad santissima; tu, que como si no huviera vna eternidad de Gloria, ò infierno, así quieres gozar de los passatimpos del siglo: *Non audisti, que olim fecerim?* No has oido el estrago que ha hecho la espada de la ira de Dios en otros, como tu? Tu, que con tanta facilidad piensas salvarte, sin dexar la mala vida: *Non audisti?* No has oido, que demàs seiscientos mil hombres que salieron de Egipto, solos dos entraron en la tierra de Promission? No has oido, que de todo vn mundo de hombres, y mugeres, solos ocho quedaron vivos, quando el diluvio? No has oido, que es estrecha la puerta de el Cielo, y que siendo muchos los llamados à la gloria, son pocos los escogidos? Pues quien es el herege, que niegue en Dios la severidad de su justicia? Ay alguno en mi Auditorio? No. Pues: *Fac conclusionem.* Infiere si tera facil el salvarte, quando tus obras estan clamando por tu condenacion à las puertas de su justicia: *Fac conclusionem.* Saca la consecuencia, dize el Chiriofostomo; porque si eres como aquellos à quienes castigó, y condenó; tambien, si no te enmiendas, te castigará, y condenará:

Levit. 24.
Ezech. 17.
4. Re. 29.
Iosue 7.
Corif. 14.
2. Re. 21.
N. 28.
Numer. 26.
Chiriof. hom. 25.
ad Rom. 1. Pet. 3. Marti. 7. & 22.
Chiriof. Rom. 25.
in ep. ad Rom.

Si punitur, manifestum quòd, & nos: nam, & nos inobedientes fuimus.

§. VII.

CONFIRMASE LA CONCLVSION PARA temer, con la experientia de los pecadores castigados, y condenados.

MAs: no me dirás, Catolico, de quien te informas para acertar el camino de la Bienaventurança? Què consejo, ò de quien lo tomas para vivir? Del mundo? Del demonio? De tu carne? O què esso preguntar al ciego, de los colores! Pregunta à vn ciego, què color tiene esta ropa, y si te arrojia à responderle, te dirá que es blanco lo negro: *Qui navigant mare enarrent pericula eius.* Dice el Espiritu Santo. No te informas de los peligros del mar, de el que no ha experimentado borrascas. Del que no ha navegado se han de saber sus peligros. Si te informas de el mundano para vivir: te dirá, que busques honra, y riqueza para estar acomodado, aunque pierdas à Dios para conseguirla. Què te ha de responder tu apetito, si le preguntas por los deleytes? Que no ay tal cosa, como el vivir à gusto. Y la eternidad? No sabe èl de esso. Quien sabe de eternidad le has de preguntar de los peligros de el camino; no al mundo, no à tu carne, no à los amigos engañados: *Què navigant mare enarrent pericula eius.* Llegá, pecador, à las puertas de aquel eterno calabozo de el infierno, y pregunta allí, si tiene peligro el pecar, y te responderá su experiencia.

Pregunte el sobervio, y ambicioso à Luzbel, como le fue con la pretension que tuvo de subir al Solio de Dios? *Quando cecidisti?* Y si èl callare, dirá Jesv-Christo, que baxó à los infiernos como vn rayo: *Videbam Satanam sicut fulgur de Cælo cadentem.* Pregunte el codicioso, el vñero, y logrero à Judas, qual fue el fruto que tuvo de sus ganancias: que si èl no lo dixere, dirá San Pedro mi Padre, que baxó desesperado

Simil.
Ecl. 43.
N. 309.
Lui. 10.

1. Reg. 1. 1. Reg. 13. 1. Reg. 18. Gait. 1. 1. Reg. 38. 1. Reg. 39. 1. Reg. 4. 1. Reg. 11. 1. Reg. 12. 1. Reg. 13. 1. Reg. 14. 1. Reg. 15. 1. Reg. 16. 1. Reg. 17. 1. Reg. 18. 1. Reg. 19. 1. Reg. 20. 1. Reg. 21. 1. Reg. 22. 1. Reg. 23. 1. Reg. 24. 1. Reg. 25. 1. Reg. 26. 1. Reg. 27. 1. Reg. 28. 1. Reg. 29. 1. Reg. 30. 1. Reg. 31. 1. Reg. 32. 1. Reg. 33. 1. Reg. 34. 1. Reg. 35. 1. Reg. 36. 1. Reg. 37. 1. Reg. 38. 1. Reg. 39. 1. Reg. 40. 1. Reg. 41. 1. Reg. 42. 1. Reg. 43. 1. Reg. 44. 1. Reg. 45. 1. Reg. 46. 1. Reg. 47. 1. Reg. 48. 1. Reg. 49. 1. Reg. 50. 1. Reg. 51. 1. Reg. 52. 1. Reg. 53. 1. Reg. 54. 1. Reg. 55. 1. Reg. 56. 1. Reg. 57. 1. Reg. 58. 1. Reg. 59. 1. Reg. 60. 1. Reg. 61. 1. Reg. 62. 1. Reg. 63. 1. Reg. 64. 1. Reg. 65. 1. Reg. 66. 1. Reg. 67. 1. Reg. 68. 1. Reg. 69. 1. Reg. 70. 1. Reg. 71. 1. Reg. 72. 1. Reg. 73. 1. Reg. 74. 1. Reg. 75. 1. Reg. 76. 1. Reg. 77. 1. Reg. 78. 1. Reg. 79. 1. Reg. 80. 1. Reg. 81. 1. Reg. 82. 1. Reg. 83. 1. Reg. 84. 1. Reg. 85. 1. Reg. 86. 1. Reg. 87. 1. Reg. 88. 1. Reg. 89. 1. Reg. 90. 1. Reg. 91. 1. Reg. 92. 1. Reg. 93. 1. Reg. 94. 1. Reg. 95. 1. Reg. 96. 1. Reg. 97. 1. Reg. 98. 1. Reg. 99. 1. Reg. 100. 1.

perado, como a su centro, al infierno: *Abicit in lacum suum.* Pregunte el luxurioso, torpe, incesuoso a Amnon, hijo de David, que dexo tuvieron los deleytes con su hermana, y le dirá que murió cuando a puntaladas en lo mejor de un combate. El caído, que por sus deleytes, impide la generacion, pregunte a Her, el primogenito de Judas el Patriarca, que cometia este delito porque se conservase la hermafroditaria de Thamar. El torpe, que usa tocamientos deshonestos consigo mismo, pregunte a Onan, hermano de Her, que: *Semen fundebat in terram,* como le fue con este vicio feisimo y a ambos le dirán, que fueron castigados de la indignacion de Dios: *Lactred percussit eum Dominus.*

Informese el hijo defebediente, y soberbio, de Absalon, en que pararon sus tiranias: y le dirá, que acabó colgado de sus cabellos, y atravesado de tres lanças. Informese el padre descuydado en corregir a sus hijos, del Sacerdote Eli, en que vino a parar su negligencia: y le dirá, que murió de repente, cayendo de una silla; y aun San Gregorio Nacienceno, San Isidoro Pelusota, San Chiristofomo, San Cesario Arlatense, y otros, le dirán, que se condenó. Informese el que guarda el odio con su proximo en el coraçon, de aquel Esau, que tanto aborreció a Jacob su hermano; de aquel mal Rey Saül, que tanto persiguió a su bienhechor David; y le dirán: el vno, que murió sin hallar lugar de penitencia: y el otro desesperado, arrojandose sobre su espada misma: *Qui navigant mare enarrent pericula eius.* Informese el avariento, que niega al pobre su jornal, al necesitado la limosna: informese el que retiene lo ageno, de Nineusis, aquel Epolon rico, y le dirá, que se condenó por no dar la hacienda propia; que será de el que retiene, y quita la agena?

Sepa el que haze burla de la virtud, y quien la sigue, sepa de aquellos muchachos que se burlaron de Eliseo, en que paró su atrevimiento insolente: y le dirán, que acabaron quarenta y dos despedaçados de dos ossos. Michol, que hizo burla de la devocion de David, le dirá, que murió esteril: y aquellos cien hombres, que en dos vezes fueron por Elias de orden de Ocho;

zias, que los embiava, le dirán, que con fuego que baxó del Cielo, perecieron. El murmurador, de cuya boca no ay bonta segura en la Republica, sepa de Maria, la hermana de Moyses, el fruto de su murmuracion, y le dirá, que fue cubierta de agra-tosa lepra. Y todos aquellos que murmuraron de Moyses, y Aaron, al oír las nuevas de la tierra prometida, le dirán, que no entraron en ella por esta causa. Pida el Simoniaco a Esau, que vendió el derecho de la primogenitura, o Sacerdocio: A Giezi, que tomó dinero por el milagro que Eliseo obró: A Judas, que vendió al Santo de los Santos, y a Simon Mago, de quien se llamó simonia, pida le informen de la conveniencia de este vicio; y todos le responderán los fines que tuvieron defastrados: *Qui navigant mare enarrent pericula eius.*

Llegue el que calla pecados por verguença: el que profana los Sagrados Templos de Dios: el que todo pecador, y pregunte a los condenados: Ha del infierno: desdichadas almas: que negligos tiene el entrar en el mar profundissimo de el Juyzio de Dios? Qué tal os fue con aver dexado para adelante la enmienda de vuestra vida? Qué tal os fue con la presuncion de que tendriais tiempo para confesaros? Como os fue con no temer las amenazas de todo vn Dios, y con despreciar sus avisos? Qué decis, condenados? Responded: *Ergo erravimus,* dice el Espiritu Santo, que se responden. Luego erramos. O miserables, y que tarde sacais la consecuencia! Luego erramos. De antecedentes de gusto se siguen consecuencias de tormento. Luego erramos. De antecedentes de temeraria confianza se sigue consecuencias de eterna desesperacion: *Ergo erravimus.* De antecedentes de momentaneos deleytes, se sigue vna eternidad de penas: *Ergo erravimus.* O yerro! O conclusion conocida, quando ya no puede remediarse! Catolico: *Fac conclusionem.* Saca de lo que passa por los condenados, lo que passará por tí, que los imitas, si no haces penitencia. Estos si, que son buenos exploradores, para informarte del camino de la Eternidad: *Fac conclusionem.* Mira en ellos, dice San Juan Chiristofomo, lo que a tí te espera, que

4. Reg. 1. Numer. 12. Numb. 14. Gen. 23. Hieron. Ep. 126. 4. Reg. 5. 2. Reg. 13. N. 33. 1. Reg. 11. 1. de Civ. Dei. cap. 9. N. 35. Simil.

que provocas con tus culpas, como ellos, la indignacion de Dios. *Malis prioribus videmus, possibile non esse, ut qui illa impulerunt peccantes modo impuatores esse permittat.* Saca aora la consecuencia, para temer, antes que la saques, condenado; para eternamente desesperar. *Fac conclusionem.*

§. VIII.

ESPERZASE MAS LA CONCLUSION, con las tribulaciones que ha embiado Dios a los Justos.

N. 34. **M**As, para que acabes de concluirte, y temas, como debes, estar vna hora en culpa mortal, para no llamar sobre ti la ira de Dios; dexa ya a los condenados en su desdicha: sube a la Iglesia Militante; sube mas arriba a la Triunfante; y hallarás en la tierra muchos Justos, y amigos de Dios, en grandes trabajos, y tribulaciones. En el Cielo hallarás innumerables, que subieron allá por la escala de las penas, dolores, calumnias, persecuciones, y muerte. A sus amigos embia Dios estas calamidades? A los que le sirven? A los que le aman? Si. Dirás, que para disponerlos a mayor premio. Ea: Oye el fin que Dios tiene en affligir a los suyos. Lo primero; para castigarles, y corregirles aun los menores defectos, y que se conserven humildes, para que no peligren en el escollo de la complacencia. A San Agustin, le pareció bastante causa, el que los buenos no corrigan a los malos, para que padezcan en lo temporal como ellos; mas para ello bastara que en secreto padecieran; por que tambien en lo publico? Por esto; por que teman los pecadores a su vista. Porque hacen la consecuencia de lo que si no, se enmiendan, les aguarda, viendo lo que los Justos padecen.

N. 35. Es bien digno de consideracion el modo que halló la industria para amansar, y sujetar a vn Leon. Os parece, Fieles, que levantan el palo para darle? De ninguna fuerte, que lo rompiera todo su fineza. Lo que hazen, es, dice San Ambrosio, traer vn gozque delante del Leon, y allí a la vista

le castigan con unas varas. El pacho comienza a grunir, a ladrar, y deshaze de dolor. El Leon entonces, viendo aprieto en que le halla el gozque, comienza a temblar, a encogerse, y amantifese como si dijese terrible, dezia San Ambrosio: *difficilius cui timere.* Y luego: *Caditur canis, ut pavescat leo, & qui sua iniuria exasperatur, coercetur aliena;* y viendo que exemplo se da para que. Quien no ve al pobre gozque, sin culpa, recibir los golpes, que el Leon avia de recibir? O providencias admirables de Dios! El justo, el hijo leal, y fiel amigo (como el perro) affligido, pobre enfermo, y perseguido; y el peccador, ingrato, desleal, y enemigo de Dios (como el Leon) prosperado, rico, con salud, y estimacion en el Mundo? Qué es esto, Señor, y Dios mio, *Caditur canis, ut pavescat leo.* Qué si embiara Dios estas penas al peccador; no las aprovechara su fineza, y viendo affligido al justo, tema, puesto que tiene mas por que temer: *Castigatur iustus,* dixo San Paulino: *ut emendetur in iustus.* O Chiristofomo peccador! Apunta entre las partidas de tu cargo, esta providencia. Qué para que tu temas, y te corrijas, se affligió Dios a las niñas de sus ojos, que son los Justos? Qué el castigo que tu mereces, lo está Dios embiando a quien le sirve, y le ama! *Fac conclusionem.* Pues, que será de tí: si no temer las amenazas de Dios? Lee las Escrituras Sagradas, y hallarás vnos espantosos castigos de la Divina Justicia! Allí verás a vn Moyses muerto en el Monte Nebo, a Aaron su hermano, en el Monte Hor, sin dexarles Dios entrar en la tierra prometida. Allí verás a Aodab, y Abiur, consumidos repentinamente con fuego de el Altar. A la mugger de Lot, convertida en estatua de sal, por no volver la cabeza. A Oza, que le muerto a los pies de el Arca, porque la tocó irreverente. Al otro Pharaon, que fue a Joroboaon, despedido de vn Leon. A Ananias, y Saphira que se quedaron muertos de repente. Maligne Dios! Todos estos; por venura, peccaron gravemente? Erán enemigos de Dios? No, sino amigos suyos; dizen San Agustin, el Abulense, Salmieron, Lorino, Cornejo, y Gaspar Sanchez. Y muercen de repente? Si. No solo por aquellas culpas ligeras; y

1. Reg. 16. Aug. in 1. Mol. 67. Chiristof. hom. 12. in Gen. Hieron. in Hiero. 5. Paulin. 1. ad adiph. N. 36. Dent. 34. Num. 33. Levit. 10. Gen. 19. 2. Reg. 21. 3. Reg. 23. 4. Reg. 5. Aug. 11. 3. contr. Iovin. cap. 2. Abulens. 9. 31. in 1. Reg. 23. Chiristof. in acta. Lorin. Corneli. Serar. Gaspar. Sanchez. in 2. Reg. cap. 6.

veniales, que les castigo Dios; sino para que visto esse castigo, infieran los pecadores, quanto deben temer por sus mayores culpas: *Fac conclusionem.* Que seran de ti, si esto passa por los amigos de Dios? Si el que no pecó mortalmente, tiene vn fin, y muerte arrebatada, tu que tienes tantos millares de culpas gravissimas, que debes esperar de la rectitud justissima de Dios? Que debes temer que te suceda? *Fac conclusionem.*

si. IX.

ULTIMA CONFIRMACION CON LAS

penas de Jesu Christo Señor, y

N. 37. Pues, si aun mas quiero que subas.

Mira abnigro de Dios, Jesu Christo S. N. qual de pafó la Divina Justicia, sin tener, ni poder tener algun pecado; abofecado, escupido, agotado, coronado de espinas, crucificado, y muerto le veras; y si le preguntas al Apostol la causa de estar así, te responderá, que por hazer Dios ofension de su Justicia, y severidad: *Quoniam pro peccatis ad offensionem iustitiae facta.* La Justicia de Dios se manifiesta en la Palsion; y muerte de Jesu Christo. Infiere pecador, dice su Magestad: *Et inveni ut ligno hac factus; in arido quid fiet?* Si así prende el fuego de la ira de Dios en esto vara florida; como prenderá en el pecador, que es leño seco? *Quid fiet? Fac conclusionem.* Esto si, que sobre todo lo dicho, haze temblar. Esto solo vastava para que el pecador se quedara elado de pavor. Que sera de mi, cargado de pecados, si esto es de Jesu Christo, que no pudo tener pecado? Que sera de la malicia, si esto passa en la inocencia?

N. 38. Ya os acordareis, Fieles de aquel admirable ex pectaculo de paciécia, e hato Job.

Reduxole la invidia del demonio; o, lo que es mas cierto, la Divina voluntad, que le dió licencia para que lo affigiese, a aquel estado, a los ojos del Mundo, miserable, de limpiar en vn muladar con vna teja la podredumbre de sus llagas. El que fue Rey poderoso, y rico, Sacerdote, Profeta, y vn

compendio de todas felicidades, le end a ser blanco de todos los dolores, miserias, e infortanios, como quien fue entregado al demonio para que lo martirizase: *Ecce in manu tua est.* No huvo enfermedad que no lo hallasse, no huvo molestia de pasiones de demonios, que no padeciese. En fin, como el que fue la mas viva representacion de Jesu Christo Señor Nuestro, así padeció el Santo Patriarca. San Gregorio: *Ver ed, que pertulit, que passurus esse Redemptor; ostendit.* Supieron tres amigos suyos lo que passava, y fueron conformes a consolarle. Y le consolaron? Oid el Texto Santo: *Et sederunt cum ed in terra septem diebus, & septem noctibus; & uenit loquebantur ei uerbum.* Siete dias con sus noches estuvieron con él, sin hablarle vna palabra. Hombres: que hazeis? Sois verdaderos amigos? Hablad; compadeceros de Job, que mas parece venisteis a affigirlo, que a consolarlo. No hablan: *Nemo loquebatur ei uerbum.* Dircis, que quando el dolor es grande, no dá lugar a las voces, y que no hablan por effor. Buena respuesta; pero es mejor la de Origenes. No es tanto dolor de ver a su amigo, quanto temor de verse a si mismos: *Non solum pro Job, sed etiam pro se trans quibus uerum sollicitus erat, metuens quia oriam de se gereretur.* Conocian muy bien estos hombres al Santo Job: sabian lo grande de sus virtudes: la pureza de su vida; y al verle tan lastimado, sin hijos, sin hacienda, y sin salud, hizieron este discurso: si Job, siendo tan Santo, padece tantas miserias; nosotros, que somos tan pecadores, que debemos esperar? Si el justo: el misericordioso, el zelador de la honra de Dios, el que tanto cuydava de la vida de sus hijos, ha venido a este extremo de penalidad, que sera de nosotros, que tan le xos estamos de sus virtudes? Este temor les embargó las voces: este pavor no les dexó alçar cabeza: esta consecuencia no les dexó hablar palabra: *Nam si iustum, dixit Origenes en su nombre, tanta inueniunt mala: nos, qui longe sumus ab huius iustificationibus, quid expectauimus? Aut quid sustinebimus? Propter ea ieiunij, & sine potu, & sine sermone, assederunt ei septem diebus, & septem noctibus.*

O Catolico, y que bien sacada consecuencia.

Christif. ho. v. de Job.

Job. 22

Pine in Profet. in Job. cap. 7. Gregor. Prefat. in Job. cap. 6. Job. 24

Oriz. l. 3 in Job.

N. 40.

Christif. hom. 25. in Ep. ad Rom.

quencia! *Fac conclusionem.* Esto infieren los amigos de Job, al verle en vn muladar: que infieres tu al ver en vna Cruz a todo vn Dios Hombre Jesu Christo? *In arido quid fiet?* Crees que ay justicia en Dios? Pues quien te ciega para presumir que no te condenará, quando quieres esfarte en tu pecado? como no te palmas con mas razon que los amigos de aquel Patriarca, viendoa Jesu Christo hecho blanco de la indignacion Divina? Como te piensas salvar? Christiano. Ves ya la fuerza de la conclusion? No hazes penitencia? luego te condenas. No restituyes pudiendo? Luego te condenas. No dexas la muger que comenicas, torpemente? luego te condenas. No cellas de jutar con mentira, de maldecir con odio a tu proximo? luego te condenas. No quieres perdonar a tu enemigo de corazon un negarle el habla: luego te condenas. No quieres confesar esse pecado que mas callado en la confelsion? luego te condenas; *Fac conclusionem.* Saca la consecuencia, que legitimamente se infiere de tu perueria vida, y de los exemplares de los oros.

Es: quieres (Catolico) salvarte: como es posible, si no te apartas del camino, o precipicio de los que se condenaron? como es posible, si no imitas a los que se arrepintieron, y se apartaron de las culpas? Acafo, (dize S. Juan Christofomo) el adultero, el blasfemo, el pecador, sin dexar de serlo, podrá llegar a estar en la gloria con los justos? *Scortator, & adulter quique innumera mala operatus est, vissem potietur, quibus qui modestiam, & sanctimoniam vite conseruauit?* Podrá estar Nerón, con S. Pablo? donde cabe en razón divina, ni humana? ea pues: quieres, pecador, que te perdone Dios: quieres que haga contigo lo que hizo con David? Haz tu lo que David hizo con Dios, llora tus pecados como él. Quieres que haga contigo lo que con el Buen-Ladron? Haz tu lo que hizo el Buen-Ladron, que al punto que le llamó Dios, le pidió arrepentido misericordia. Quieres que haga contigo lo que con la Magdalena? Has tu lo que la Magdalena hizo, que así que conoció su yerro, hizo penitencia por espacio de treinta años. Quieres, que haga contigo lo que con San Pedro? Haz tu lo que hizo San Pedro, que dexó la

Tomo 1.

ocasion de sus negaciones, y lloró amarguissimamente sus culpas. Pero, si nada de esto hazes: Que quieres? Cn negnir pecando, la Gloria, que alcanzaron los Santos con tan inmenfos trabajos, y diligencias? No cabe, Catolico, no cabe. Que vn San Francisco, vn San Benito, se arrojen en el fuego, y en las espinas, se no pecar; y quieres tu ir a su compañía sin dexar las culpas? Que vn Santo Domingo haga tres disciplinas de sangre todos los dias, por asegurar la vida eterna; y que tu quieras hallarla en el passeio? En la comedia? En la casa de juego, y la de tu amiga? Que San Pedro de Alcantara haga tales extremos de penitencia, y rigores, sin parecerle que le sobrava nada; y que tu quieras con regalar, y deleytar tu carne llegar a aquella felicidad eterna? Donde cabe Catolico? Donde cabe? Sea Faraon Israelita, y passará el mar como el Israelita, &c.

Sirva de exemplo, para acabar el Sermon, lo que le passó a aquel Santo Fr. Gil, tercero discipulo de mi Serafico Padre San Francisco. Hallavase en vna ocasion retirado en vn monte, dandose con mayor fervor a la oracion, y penitencia, y con esta noticia fueron a visitarle dos personas graves, y de grande dignidad, con deseo de oirle alguna cosa de edificacion. Estuvieron con el toda vna tarde, y despues de aver tratado de muchas cosas espirituales con gran consuelo suyo al que ferle ir, le pidieron con mucho afecto, que los encomendasse a Dios en sus santas Oraciones. Y el S. P. les respondió de esta fuerte: *Por cierto, que mucho mas me debeteis vosotros encomendarme a mi a Dios, porque tenéis mas Fe, y mas confianza que la mia. Extrañaron los personages la respuesta, y le replicaron, que por que decía aquella razon. A esto satisizo el Santo Fray Gil, diciendoles, lo que podemos todos oir: *Porque vosotros (les dixo) estais vestidos de purpura por defuera, y de oian das por de dentro: andais en carrozas, os sirven criados, coméis delicias de muchos, y buenos manjares, hablais quanto queréis, gozais de muchas, de faraos, de comedias, y otros muchos entretenimientos, y gastos: y con todo, tenéis grande confian-**

Chrom. S. Franc. 1. p. lib. 10.

Y

247

ca de ir al Cielo, y esperas con mucha certeza la Gloria. Pero yo estoy, como veis, retirado en este monte, vestido por afuera de sayal, y por dentro de sileto, tengo por cama el suelo, y por manjar pan, y agua, ando descalzo, tomo disciplinas, no hablo con los hombres, tengo continua oracion, lloro mis pecados, estoy expuesto a los rigores del frio, y del calor: y con todo esto estoy temblando, y temiendo mi condenacion, y cada noche me parece que he de amanecer en el infierno: mas confianza, y Fe tenets que no yo. Encomendadme a Dios. Encomendadme vosotros a Dios. Oid esto, dice la Historia que se miraron los sujetos el vno al otro, y se fueron tristes, cuidadosos de su salvacion.

N. 42. Esto respondiò este Santo a los que podia honestar los entretenimientos, en todo, ò en parte su dignidad, y su estado: què responderia si estuvieran cargado de culpas graves? Què te responderia a ti, y a ti, que estais en desgracia de Dios? Què responderia, si no la conclusion que has oido?

Que te condenas alma, si no te enmiendas. Ea pues: què esperas, para salir de pecado? Oye, oye el clamor que estan dando tus culpas en el Tribunal de la Divina Justicia, pidiendola venganza contra ti. Clamando estan por tu condenacion desde el punto que las cometiste. Porque no las ha oido Dios, como ha oido otras de los que se condenaron? Por què, sino por su infinita misericordia? Pero què sabes, si las oirà mañana? Què sabes si esta noche oira el clamor de tus culpas, y amaneceràs en el infierno? No lo permita Dios. Pero no lo quieras tu. Ea: què aguardas? Quieres que descargue sobre ti la espada de su justicia? Eres de piedra? Eres de diamantes? Muevante tantos, y tan exemplares castigos; y si esos no: mubate a temer, y aborrecer las culpas, esta Sangre derramada de Jesu-Christo. Llega, llega pecador a estos pies. Dile a este Seños, que has estado sin juicio: que te enloqueció la passion.

Fidele, pidele misericordia: Señor, mio Jesu-Christo, &c.



SERMON

DEZIMO QVARTO,

DE LOS RIOS DE BABILONIA, Y LA inconstancia de todo lo temporal.

Super flumina Babilonia illic sedimus, & fleuimus, cum recordaremur Sion. Ex Psalmo, 136.

SALVTACION.

N. 11. Si mil.



VAL debe ser el empleo de vn caminante pobre, a quien le esperan conveniencias grandes, a el acabar su jornada? Qual debe ser el cuidado del que ha de embarcarse para

las Indias, donde espera enriquecer? Fuera bien (Fieles) que el caminante se a vezindara en vna venta, donde sabe que ay ladrones, que quieren, no solo robarle la hacienda, sino quitarle la vida? Ya se ve, que no; que el caminante, solo ha de estar de passo en la venta, hasta que llegua al descanso de su casa. Fuera bien, que

N. 10.

N. 11.

Gen. 10. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

que el que ha de partir a Indias, se estuviere en la orilla del mar, recogiendo los caracoles, y conchillas, que el marisco arroja, quando sabe, que no ay hora segura para partir del Puerto la nave? no fuera bien, claro està, que el que se embarca todo lo dexa, por perficionar su viage.

Pues Christiano, que me oyes: sabes que eres caminante, mientras vives? esto es ser viador, ser caminante. Sabes, que navegas a la region de la eternidad, por el proceloso mar de la vida? Tu cuerpo es nave, dice San Hylado, y el alma la que navega. Sabes, que este Mundo es vna venta del camino, y en donde ay ladrones, que pretenden robarte la vida de la gracia, con todos sus tesoros, para que no llegues al termino de la eterna felicidad? Dezial San Christoffomo. Quanto en el Mundo se estima, es otra cosa que caracolillos, y conchuelas, que divierten tus deseos, sin poder llenarlos? Qual, pues, debe ser tu empleo, mientras vives en esta venta? ò, y qual debe ser? Pero qual es? aun si luz de Fe lo conocia Seneca: Magna vite pars elabitur malis agentibus; maxima, nihil agentibus; tota, aliis agentibus. Passase a los hombres la vida (dezia el gran Filotopha) grande parte de ella en hazer mal; la mayor en hazer nada; y toda la vida se les passa en hazer otra cosa. Passase obrando mal, a los que la gastan en culpas, y pecados; passase haciendo nada, quando se gasta en el ocio, en la negligencia, y sueño; y se passa haciendo otra cosa, quando, debiendo aspirar en todo a la eterna salvacion, se les passa a los hombres en los empleos caducos de este siglo, haciendo morada, y habitacion de la venta, y entregados a adquirir lo transitorio, se olvidan de la eternidad, a que caminan. Catolicos: tines Fe? Crees, que ay vida eterna? Diràs, que si. Pues como vives como sino creyeras que ay eternidad, tan entregado a esto temporal, y terreno, como si en esto estuviere tu Bienaventurança? Quico te ciega, para gobernarle por el appetito, olvidando, ò desatendiendo a la razon, y a la Fe?

Aunque le Divina Escritura no me digera que estava ciego el Patriarcha Isaac: *Coecus erat oculi eius, & videre non poterat*, lo juzgara yo ciego, quando le miro dar la bendicion a sus dos hijos. Ya se sabe

N. 12. Genes. 27.

la traça, que discursio Rebeca, para que fuisse Jacob el privilegiado. Lo cubrio las ropas mejores de Eran, le cubrio el cuello, y las manos con las pieles de aquellos animales, que le dio la zonados para que comiera in padre, y con esta diligencia contrò Jacob a pedirle la bendicion primera. Notad aora, Fieles, lo que passa. Porque hac el dolor de los vestidos. O que fragancia! Llego hijo mio (le dice para allegarse mas) llega, que quiero tocar, si eres Esau mi primo-nieto, para colmarte de mis bendiciones. Tocale las manos, y dice: Esau mi hijo es. O Isaac! Atiende a la voz. De quien es la voz que oyes? *Vox quidem vox Jacob est, manus autem manus sunt Esau.* La voz, dice, es de Jacob; pero las manos son de Esau. Ea, Patriarca: dos cosas ay aqui para mover tus afectos. Ay lo que tocas, ay lo que oyes. Lo que tocas es vna mentira, que te recrea; lo que oyes es vna verdad, que te delengaña. Es mentira, que son estas las manos de Esau; es verdad, que la que oyes es voz de tu hijo Jacob. Por qual te mueves, para dár tu bendicion? por lo que oyes? no, sino por lo que toca: Pues ciego estas Patriarca, puesto que puede mas para mover tu afecto; vna ficcion que te deleyta, que vna verdad que delengaña. Veis, Fieles, esta ceguedad? Pues es si: moho el mas proprio de la ceguedad del pecador, dice San Antonio de Padua: *Quidam excedantur longa consuetudine peccatorum, & isti sunt figurati per Isaac, qui Esau matori filio benedictione subvertit, in genibus illam dedit filio minoris, pro eo quod filius etiam ministraverat, & intulerat.* Atended al como.

Oye el Christiano la grande, y verdadera voz de la Fe, que le dice: ETERNIDAD. PARTE. VIZIO. ETERNA. GLORIA. ETERNO INFIERNO. Pero a este tiempo toca con los sentidos, gustos momentaneos, tigueas engañosas, y honrras aparentes. Ea, Isaac Catolico: a quico figures: *Vox quidem vox Jacob est*, lo que oyes, es verdad: *Manus autem, manus sunt Esau*, lo que tocan los sentidos, es mentira, es aprehension, es sueño. Por qual te mueves para ordenar tu vida? Por lo que oyes? No, sino por lo que rocas. La mentira figures? ò lastimosa ceguedad

N. 13.